



**Universidad Nacional de Córdoba**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria**

**7 de septiembre de 2009**

**ACTA N° 84**

# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria  
7 de septiembre de 2009**

## **Acta N° 84**

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein  
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

### **Consejeros Presentes:**

**Agüero, Gustavo  
Arévalo, Jessica  
Barraza, José  
Corona Martínez, Cecilia  
García, Adriana  
Giménez, Gustavo  
Mendizábal, Lilian  
Musitano, Adriana  
Musso, Javier  
Reche, Federico  
Saiz, Sergio  
Suárez, Melisa  
Uanini, Mónica  
Vidal, Gardenia**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009  
ACTA N° 84

Con la presencia de los Consejeros: Agüero Gustavo, Arévalo Jessica, Barraza José, Corona Martínez Cecilia, García Adriana, Giménez Gustavo, Mendizábal Lilian, Musitano Adriana, Musso Javier, Reche Federico, Saiz Sergio, Suárez Melisa, Uanini Mónica, Vidal Gardenia.  
Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein  
Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila  
Secretaría del Dr. Luis Salvatico

**Sra. Presidente (Edelstein):** Buenas tardes. Damos por iniciada la sesión. Se someten a consideración las actas y quedan reservadas en Secretaría para que los consejeros la consulten. 13.54 hs.

**Sr. Secretario (Salvatico):** El consejero Barraza pide un tratamiento sobre tablas. Solicita que se declare de interés institucional el Encuentro Nacional de Mujeres que se va a desarrollar en Tucumán el 10, 11 y 12 de octubre.

-Se somete a consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

**Consejero Reche:** Quería hacer una observación sobre las actas. En la de la sesión pasada había un asunto relativo a la resolución emitida por este Consejo sobre la derogación de tasas en el que hemos advertido la modificación, un error en la resolución que finalmente se protocolizó, y era poner a consideración la revisión de ese punto. Más allá de que las actas luego se reserven en Secretaría para su corrección.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Asumo la responsabilidad y en términos del debate que nos dimos, fue una cuestión personal de interpretación y creo que, tal como figura en las actas, podemos hacer una rectificación en el punto al que hace alusión el consejero. Tomo el compromiso de ajustar las resoluciones a los términos en los que se expresen en el Consejo. Como está vinculado, me parece que, si hay acuerdo de todos, ser respetuosos de la letra, en términos de cómo son tomadas las decisiones. Coincido y vamos a hacer la rectificación. Si les parece hago una resolución ad referendum y ustedes la refrendan en el próximo consejo. No sé si les parece adecuada esa vía.

**Consejero Reche:** Otra cosa que queríamos solicitar era la incorporación para el tratamiento sobre tablas de un proyecto que tiene despacho, pero que ha sido formulado el viernes a la tarde, luego de que se estaba elaborando el Orden del Día, y ha terminado de ser unificado hoy en la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Es el asunto referido al proyecto de reglamento de concursos de profesores auxiliares, que este Consejo había acordado tratar en la sesión. Este

proyecto no ingresó al Orden del Día como asunto porque faltaban unas últimas cuestiones de terminar de afinar en las comisiones. Eso lo estuvimos haciendo el viernes en una reunión extraordinaria de Comisión y eso ya tiene un despacho firmado. Quiero pedir la incorporación Fuera del Orden de ese tema, o el tratamiento sobre tablas del asunto.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

-Se incorpora el consejero Villagra Diez. 14.02 hs.

**Sr. Secretario (Salvatico):** El consejero Musso pide el tratamiento sobre tablas del asunto n° 45.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Salvatico):** El consejero Musso pide el tratamiento sobre tablas de un asunto referido a la autorización para colocar un cerámico de la fábrica Zanon en algún espacio de la institución en reconocimiento de la expropiación de la fábrica por parte de sus trabajadores.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Salvatico):** El consejero Reche pide el tratamiento sobre tablas del asunto n° 46.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

**Sr. Secretario (Salvatico):** El consejero Reche pide el tratamiento sobre tablas de dos asuntos. Por un lado el pedido de la Escuela de Historia de designaciones interinas. En un caso, de un profesor adjunto para la cátedra de Historia Contemporánea.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

**Sr. Secretario (Salvatico):** Por otro lado, el consejero Reche solicita el tratamiento sobre tablas del pedido de la Escuela de Historia, de designación de un profesor asistente de dedicación simple para la cátedra de Historia de América 1.

**Consejera Uanini:** Quiero decir respecto a eso, que en la Comisión esta mañana se empezó a tratar el asunto, pero que está claro que merece mayor discusión. Yo creo que debe mantenerse en Comisión.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Entonces hay dos pedidos. Uno, el del consejero Reche, de tratamiento sobre tablas y el otro, de la consejera Uanini, de vuelta a Comisión.

-Se pone en consideración y por falta de acuerdo y desconocimiento de algunos consejeros sobre el tema, se decide no tratarlo.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Yo quería pedir el tratamiento Fuera del Orden del Día, de una designación del profesor de la cátedra de Inglés Técnico 2, con carga anexa en Inglés Técnico 3.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

**Sr. Secretario (Salvatico):** Además, por último, desde Secretaría de Coordinación y Secretaría Académica, pedimos un tratamiento sobre tablas de los asuntos 58 y 59.

**Consejero Reche:** Perdón, ya hemos tenido muchas discusiones sobre este asunto, todas las veces que fue tratado fue de la misma manera, yo no voy a decir que no estoy de acuerdo, sino que voy a pedir que se retire la solicitud del tratamiento sobre tablas.

**Consejero Saiz:** Todos conocemos el trámite sinuoso que ha tenido carrera docente, respecto sobre todo a la modalidad en que han sido incorporados sus distintos aspectos a este cuerpo, las dificultades que hemos encontrado justamente por ese mismo procedimiento al momento de abordarlo en las sesiones, etc. me refiero particularmente a la forma de proceder. Aprovechando que está la secretaria académica, voy a reiterar el pedido del consejero, que se retire la solicitud del tratamiento sobre tablas. Y en segundo lugar, voy a solicitarle, voy a poner esa palabra, aunque ya a esta altura me refería a otra; a la secretaria académica que se abstenga de solicitar el tratamiento de los temas referidos a carrera docente en estos términos. Vamos a ser muy concretos para no redundar en anteriores discusiones, y posiciones y fundamentos que se han vertido respecto de este mismo punto. Si no he contado mal hay 17 expedientes que yo me desayuné de que existían y que iban a ser abordados para su tratamiento, el viernes. A las cuatro y diez de la tarde creo que llegó el Orden del Día, vía correo electrónico. Evidentemente no hay tiempo físico para poder haberlos leído. De hecho hoy los 17 expedientes estaban en la mesa, en la comisión, y nadie si quiera los mencionó. Estuvimos en comisión desde las once y cuarto y me retiré a la una y veinte. Nadie, ningún funcionario de la Facultad, nos mencionó que esto iba a ingresar hoy. En ese momento hubiéramos tenido el espacio para poder decirle esto informalmente, que justamente amen de las diluciones que ya se han dado a este respecto, sinceramente un tratamiento de 17 expedientes, una resolución que aprueba o da cuenta, ratifica actuaciones de un comité evaluador respecto a la carrera docente, es algo sensible, delicado en todo sentido, máxime cuando se trata de los primeros pasos de este nuevo régimen en el interior de la Facultad.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Simplemente quiero decir algo, porque me he acercado a los comités evaluadores que estuvieron interviniendo, y más allá de que sé de algunas preocupaciones por parte de los estudiantes, sobre algunas cosas, que tienen que ver, no con este

períodos, sino con el conjunto de cuestiones vinculadas a la carrera docente, que recibieron un tratamiento por más tiempo; quiero decirles que, en general, los comités, con docentes que vienen de otras universidades nacionales, expresaron su satisfacción por los términos, por las formas, por la modalidad con la que se había trabajado. En una iniciativa que para muchos era nueva, que resultó sumamente interesante, sólo en algunos casos hubo alguna observación. Los comités trabajaron en un marco académico de cuidado, de rigor, de precisión, de serenidad. Entonces digo, para que quede claro y podamos deslindar los distintos planos de análisis. Una cosa es decir, bueno, quisiéramos tratar con tranquilidad estos expedientes y no nos gustaría que sean abordados sobre tablas, y otra, poner bajo un manto de sospecha todo lo que tenga que ver con carrera docente. Cuando realmente ha sido por docentes, tanto de la casa, como de otras universidades nacionales, avalado y rescatado como una experiencia muy valiosa.

**Consejero Saiz:** Celebro y saludo las expresiones de los integrantes de los comités evaluadores de carrera docente. Si han podido llevar adelante su tarea en un marco de previsibilidad, con recursos institucionales y satisfactoriamente en función de sus expectativas y de las expectativas institucionales, insisto, celebro y saludo esas expresiones. Ahora, al comité evaluador y a sus miembros, sus responsabilidades. A ustedes, y a mí, como consejero de esta Casa, las nuestras. Su responsabilidad era emitir un dictamen como comité evaluador, nuestra responsabilidad es dar lugar o no, a ese dictamen. Si este órgano va a ser quien designa los docentes y solamente va a ser un mero trámite administrativo, entonces el co gobierno está cambiando de camino.

**Consejera Corona Martínez:** Por parte del claustro docente me parece una cuestión de responsabilidad revisar al menos estos expedientes. Yo los vi también en ese lugar donde estaban y como no se me informó que se iba a solicitar el tratamiento sobre tablas, por eso no los revisé. De modo que en mi caso personal, preferiría que no diéramos un tiempo para poder verlos.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Si me permiten pasamos a comisión y le damos la palabra a la secretaria académica.

-Se incorpora el consejero Bianco. 14.21 hs.

-Se pasa a comisión para que el secretario explique el pedido de tratamiento sobre tablas.

**Consejero Saiz:** En un considerando estamos aprobando actuaciones, y en lo resolutivo estamos notificando. ¡Pero señores! Primero, contratemos un abogado en esta Facultad, de una vez. Definitivamente porque hay despachos que no se entienden. Jurídicamente no tienen ni pie, ni cabeza, ni costado. Estamos aprobando en un considerando y estamos elevando en lo resolutivo. ¡Cómo vamos a aprobar actuaciones que no hemos leído, es una irresponsabilidad manifiesta! Si hay una contradicción entre los estatutos, que son nuestra norma madre, y la ordenanza del Superior, pues bien, debe ser salvada mediante una resolución del Superior que interprete la norma. Pero no puede ser que por una parte se nos diga que es un mero trámite administrativo, con lo cual no debiera pasar por este Consejo, y Secretaría Académica debiera girarlo directamente a la comisión de evaluadores, al Superior; y por otra parte se nos dice que nosotros tenemos que aprobar actuaciones.

**Sra. Presidente (Edelstein):** De acuerdo a lo que está resuelto hasta ahora, personalmente entiendo que no están las cosas dadas en una cuestión delicada de este tipo. Propondría que lo llevemos a comisión. Quiero aclarar que la urgencia tiene que ver con que los docentes que han sido sometidos a evaluación por los comité evaluadores, no les es indiferente en qué momento del proceso burocrático estamos, para llegar a su designación. Pero es una cuestión delicada. En general está siendo criterio de este cuerpo que cuando hay situaciones que ameritan un

análisis..., diría que quede en comisión y pediría a las comisiones que se hagan las consultas y los análisis pertinentes para que en el próximo consejo lo aprobemos.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Retiramos entonces en pedido de tratamiento sobre tablas de los asuntos 58 y 59.

**Consejero Saiz:** Una última sugerencia a Secretaría Académica...

**Sra. Presidente (Edelstein):** Por favor hágame a mí la sugerencia, porque yo voy a decidir como se procede.

**Consejero Saiz:** Como no. Le sugiero a la señora decana que de ahora en adelante, para no vernos involucrados de nuevo en estas situaciones, previo a solicitar el tratamiento sobre tablas de temas tan delicados, al menos, se realice una consulta a la comisión. Por último una aclaración, a la gestión y a todo aquel que lea el acta de ahora en adelante, quien gobierna esta Facultad es el órgano colegiado no el secretario.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Con respecto a las observaciones que hace, voy a considerar lo planteado.

**Consejera Uanini:** Me parece que justamente porque estamos considerando las funciones del órgano colegiado y porque estamos respetando la libertad de pedir tratamiento sobre tablas de cualquiera, es que se hace la moción. Es el órgano colegiado el que decide no tratarlo y es lo que estamos haciendo.

**Sr. Secretario (Salvatico):** *(Lee)*

#### Orden del Día

### **DESPACHOS CONJUNTOS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

1- **0021338/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Instrumento Principal Violoncello I -con atención de Violoncello II a V- y carga anexa de Conjunto de Cámara I a V”.

**Consejero Reche:** Los asuntos 1, 2 y 5 del Departamento de Música, ya han sido discutidos, hemos expresado nuestras opiniones, creo que no ha habido ninguna cuestión nueva.

**Sr. Secretario (Salvatico):** La cuestión nueva es que el jefe del departamento, el profesor Sergio Poblete, vino a conversar con la comisión e informó sobre los puntos 1 y 2 fundamentalmente. En relación a porqué se llamaba a una cátedra con 9 cargas anexas. Les solicito que pasemos a comisión para que alguno de los presentes en esa comisión informe.

**Consejero Reche:** Justamente lo que a nosotros nos decían los estudiantes de Música, es que este suele ser uno de los inconvenientes por los que una no buena relación con el docente del instrumento, que va a ser siempre el mismo. O un desacuerdo sobre las pretensiones de los estudiantes en su formación, son motivo de que esos estudiantes no puedan seguir cursando porque en las 5 materias van a tener al mismo docente. Pero lo otro que nosotros hemos dicho ya reiteradamente sobre estos casos, es que nos parece que estamos cometiendo una irregularidad

gigante al designar a una persona con 8 cargas anexas. Yo escuché los argumentos de la directora de la Escuela de Artes, también escuché su respuesta acordando con muchas cosas de las que estamos diciendo. En lo que nosotros no acordamos cuando llegamos a esta instancia de discusión con otros consejeros, es que no se puede hacer otra cosa. Nosotros hemos respondido en todas estas oportunidades es que si nosotros seguimos convalidando este tipo de cuestiones, no solamente en relación a los docentes y la cantidad de cátedras que tienen a su cargo, sino con todas las otras cuestiones que han sido objeto de discusión sobre los concursos, sobre las cuestiones del plan de estudios, etc. son cuestiones que lo que hacen es convalidar estas situaciones. También en relación al cursillo de nivelación, porque eso sí lo hemos discutido en más de una oportunidad. Un cursillo de nivelación absolutamente excluyente. Que aunque no tiene un cupo explícito funciona de esa manera. De 300 estudiantes que ingresan, no solamente son diferenciados según su conocimiento previo, y de esos estudiantes, a lo sumo 40 o 50 ingresan a la carrera. El 90 por ciento de los que forman parte de la comisión A, que es como la de aquellos que tienen más formación en lenguaje musical, etc. nosotros creemos que aprobando todo este tipo de situaciones lo único que hacen es afirmar ese tipo de desarrollo en el Departamento, y lo que nosotros tenemos que hacer es darle otra salida a la problemática. Y si hay 3 o 4 alumnos, es un problema que hay que resolver de otra manera. Entonces les adelantamos que vamos a votar en contra del llamado a estos concursos.

-Se ponen en consideración los asuntos 1, 2 y 5.

-Se aprueban por mayoría.

2- **0021332/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Instrumento Principal Violín III -con atención de Violín IV a V- y carga anexa de Conjunto de Cámara I a V”.

3- **0024186/09** Escuela de Bibliotecología - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Usuarios de la Información”.

4- **0018523/09** Escuela de Letras - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra “Seminario de Producción Textual”.

5- **0021322/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Instrumento Complementario Guitarra I a IV”.

6- **0025469/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Visión I”.

7- **0027923/09** Escuela de Ciencias de la Educación - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Didáctica General”.

-Se ponen en consideración los asuntos 3, 4, 6 y 7

-Se aprueban en bloque

## **DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

8- **0025267/08** FFyH -Actuaciones del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra de “Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia – Área Filosofía” de la Escuela de Ciencias de la Educación. Solicita aprobación dictamen y designación del Prof. Sergio Andrade.

-Se pone en consideración



-Se aprueba

9- **0009443/08** FFyH -Actuaciones del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra de “Historia de la Cultura Americana y Argentina” de la Escuela de Bibliotecología. Solicita aprobación dictamen y designación de la Lic. María Isabel Manassero.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

10- **0010239/08**

**y adj.** FFyH – Escuela de Bibliotecología – Actuaciones concurso cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusivo en la cátedra “Fuentes y Servicios de Información III”. Dispone se solicite un ampliación de dictamen al Tribunal que entendió en el mismo.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

11- **0011108/09** FFyH -Modificar la designación por concurso de la Lic. Nora Lamfri en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a dedicación semiexclusiva de la cátedra “Política Educacional y Legislación Escolar” de la Escuela de Cs. de la Educación. Deja sin efecto la designación interina de la Lic. Nora Lamfri en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la misma cátedra.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

12- **0026688/09** Escuela de Historia – Designación de Ayudantes Alumnos.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros Vidal, Leiva, Barraza, Reche, por estar involucrados, y las abstenciones de Suárez, Musso y Saiz.

13- **0014182/09** Archivo Central – Designación de la alumna Clelia Gutierrez como ayudante alumna.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con el voto en contra de los consejeros por El Andén y las abstenciones de los consejeros Barraza y Musso.

14- **0009425/09** Morín, Alejandro – Solicita reducción de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto en la cátedra “Historia de la Edad Media”.

**Consejero Barraza:** Yo quiero plantear la abstención. Yo lo comenté en comisión el lunes pasado, el problema de esta cátedra es que esta baja de dedicación por el tema del cargo del CONICET, sobre el cual nadie se opone, bajaría no solamente a dedicación simple a una de las materias que es considerada la mejor de la carrera, y hasta podemos decir de la Facultad. No solamente por el nivel académico, sino también por el equipo docente con el que cuenta. Yo hablé con consejeros estudiantiles de Historia y con algunos consejeros docentes, y quedarían dos cargas simples. Las cuales, el día de mañana, si ambos docentes que son de la UBA, que nunca han cobrado viáticos en

sus 14 años de desempeño, se llegaran a ir quedaría desierta la cátedra y tendríamos el mismo caso que en Contemporánea, que es lo que estamos por tratar. Otro punto, es que el puntaje que dejaría el profesor Morín iría a permutar un cargo de una licenciada en Letras. Los consejeros dieron toda una batalla para que el puntaje quede en la Escuela de Historia y si es posible dentro de la cátedra para que el año que viene pudieran desdoblarse.

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión, se aprueba

## **DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

15- **0027263/09** FFyH – Autorización de inscripción al cursado de postítulo de Formación General de Profesorados.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

16- **0024638/09** Rodriguez, María Laura – Concede licencia con goce de haberes por obtención de becas de Maestría.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

17- **0023558/09** FFyH – Asignación de funciones docentes al Dr. Gustavo Blázquez a su cargo de Prof. Titular de dedicación exclusiva en el CIFFyH.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

18- **0018492/09** Museo de Antropología – Aprueba Memoria Anual 2008.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

19- **0016286/09** ADIUC – Aprueba el Programa del Curso de Posgrado “Migraciones internacionales, género y globalización”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

20- **0016285/09** ADIUC – No hace lugar a la solicitud de aprobación del programa de formación docente gratuita “Política Educacional y Trabajo Docente”.

-Pasa a comisión

21- **0025263/09** Escuela de Filosofía – Designación de Coordinadores de Áreas de Orientación en la Profesión como cargas anexas.

-Pasa a comisión

**PARA REFRENDAR** (Resoluciones Decanales *ad referendum* del H.C.D.)

22- Res. Dec. Nro. 1496/09 – Rectificar la Res. del H. Consejo Directivo Nro. 1496/09 sólo en lo que se refiere al año de la misma.(debe decir dos mil nueve).

23- **0027571/09** Res. Dec. Nro. 1497/09 – Modificar la Res. 311/09 del H.Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere al nombre del Programa de Postitulación.

24- **0026068/09** Res. Dec. Nro. 1498/09 – Modificar la Res. 313/09 del H.Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere al nombre de la Coordinadora Académica.

25- Res. Dec. Nro. 1500/09 – Modificar el Art. 1° de la Res. del H.C.D Nro. 212/08 sólo en lo que se refiere a la fecha de designación de la modificación de la dedicación de la Lic. Marcela Pacheco.

26-

**0025891/09**

**0026996/09**

**0027807/09**

**0027903/09**

**0029380/09** Res. Dec. Nro. /09 – Alumnos de esta Facultad en diferentes carreras - Solicitan matriculación fuera de término.

-Se refrendan

#### **PARA CONOCIMIENTO**

27- Res. Rect. Nro. 1414/09 – Aprueba la modificación transitoria de presupuesto de la planta docente de esta Facultad. (mejora de dedicación Prof. Asistentes).

28- Dpto. de Geografía – Res. Int. Nro. 05/09 – Adhiere al rechazo de los fondos propuestos por esta Fac, en todos los términos expuestos en la Res. Nro. 305/09.

29- **0022969/09** FFyH – Cepia – Informa nómina de proyectos de producción artística, investigación y formación.

-Pasan a comisión

#### **ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

30- **0024511/09** Escuela de Historia - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Historia Moderna”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de la consejera Vidal

31- **0014264/09** Escuela de Letras - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Literatura Argentina I”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de la consejera Corona Martínez

32- **0021332/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Arte Argentino y Latinoamericano”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

#### **ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

33- **0029278/09** Escuela de Bibliotecología – Solicita designación a la alumna María Luz Chaves como Ayudante Alumna, ad-honorem y por concurso, en la cátedra de Documentación Científica.

34- **0027995/09** Departamento de Geografía – Solicita designación de Ayudantes Alumnos, ad-honorem y por concurso en cátedras de dicho Dpto.

35- **0027981/09** Escuela de Filosofía – Solicita designación de Ayudantes Alumnos, ad-honorem y por concurso en cátedras de dicha Escuela.

-Se ponen en consideración los asuntos desde el 33 al 35 inclusive

-Se aprueban en bloque con la abstención de los consejeros Suárez, Reche, Musso, Saiz y Barraza.

#### **ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

36- **0028006/09** Departamento de Geografía – Solicita autorización para que docentes cumplan funciones como carga anexa a sus respectivos cargos en Seminarios optativos.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

37- **0022204/09** Rosa S. Albornoz – Solicita convalidación de materia en la Licenciatura en Archivología.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

38- **0022810/09\*** Escuela de Filosofía – Solicita que el Dr. Diego Tatian cumpla funciones de Prof. Ajunto a cargo de la cátedra “Historia de la Filosofía Práctica” como carga anexa.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

39- **0025717/09\*** Nancy Calomarde – Solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente interina de dedicación simple en el Seminario de Pensamiento Latinoamericano de la Escuela de Letras.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

## ASUNTOS ENTRADOS

- 40- **0029308/09** Barraza, José - Eleva proyecto de resolución referido a Ayudantía Alumnos. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza).
- 41- **0029134/09** Lencinas, Verónica - Eleva nota denunciando una irregularidad en el concurso "Usuarios de la Información" Esc. de Bibliotecología. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento).
- 42- **0026986/09** Escuela de Letras – Solicita designación de Andrea Bocco y Romina Grana (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
- 43- **0030594/09** Gorostiaga, Juan Pablo – Solicita designación en el cargo de Profesor Titular de la cátedra "Procesos Técnicos I". (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
- 44- **0006361/09** Teruel, Flavio Hernán – Solicita admisión carrera Doctorado en Filosofía. (Comisión de Enseñanza)
- 45- **0029292/09** Musso, Javier – Solicita aval para el foro "La Cultura en la Encrucijada". (Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

- 46- **0029527/09** Bondone-Almada – Solicitan aval institucional al Encuentro Nacional de Filosofía (Comisiones de Enseñanza).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

- 47- **0026682/09** Foglino, Ana María – Eleva renuncia al cargo de Profesora Asistente en la cátedra "Historia de la Educación Argentina" a partir del 10/09/09.

- 48- **0025811/09** Romano Sued, Susana – Eleva informe de licencia con goce de haberes (año sabático). (Comisión de Enseñanza)

- 49- **0030660/09** FFyH – Coordinadora Curso de Nivelación – Eleva informe final de Curso de Nivelación 2009. (Comisión de Enseñanza)

- 50- **0025463/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica – Solicita mejora de dedicación Prof. Arq. Miguel Angel Barseghian de Prof. Titular de dedicación simple a dedicación semiexclusiva en la cátedra Sistemas de Representación. (Comisión de Presupuesto y Cuentas)

- 51- **0031129/2009** Vagliente, Pablo José Solicita prórroga extraordinaria para concluir su tesis doctoral . (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

- 52- **0031127/2009** Flores de Franco solicita prórroga extraordinaria para concluir su tesis doctoral (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

- 53- **0031437/2009** Escuela de Filosofía Solicita se gestione ante el H.Consejo Superior el otorgamiento del título de Dr. Honoris Causa al Prof. Gregory Chaitin (Comisión de Enseñanza)

54- **0029518/2009** Postitulo Solicita designación docente Profesores Responsables y Tutoras en el Programa de Postulación Docente en Enseñanza de la Matemática Actualización Académica Módulo números racionales y reales. (Comisión de Enseñanza)

55- **0031267/2009** Escuela de Letras solicita designación ayudantes alumnos ad-honorem en distintas cátedras. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

56- **0031351/2009** Escuela de Historia solicita autorización para el dictado de seminarios y materias optativas. (Comisión de Enseñanza)

57- **0028177/2009** Coordinadora Programa Universitario en la Cárcel (PUC) Eleva nómina de equipos docentes que cumplirán funciones en el segundo cuatrimestre del año en curso. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

58-

**0012476/09**

**0012552/09**

**0012635/09**

**0012617/09**

**0012227/09**

**0012331/09**

**0012330/09**

**0014665/09**

**0012527/09**

**0012215/09**

**0012334/09**

**0012692/09**

**0012583/09**

**0012551/09**

Actuaciones Comité de Evaluación Docente (Área Formación Profesional)  
Con Proyecto de resolución elaborado por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concurso.

59-

**0012476/09**

**0012254/09**

**0012665/09**

Actuaciones Comité de Evaluación Docente (Área Investigación)  
Con Proyecto de resolución elaborado por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concurso.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

60 – Pedido del consejero Barraza para que se declare de interés institucional el 24° Encuentro Nacional de Mujeres que se va a desarrollar en Tucumán el 10, 11 y 12 de octubre.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

**Consejera Musitano:** Yo quiero pedir el tratamiento sobre tablas con respecto a tres expedientes que han estado trabajados largamente en la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Hicimos un despacho en Vigilancia y Reglamento en el cual pedimos dejar sin efecto estos concursos. Son de Fuentes y Servicios de Información I, II y de Procesos Técnicos I.

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

-Se ponen en consideración los expedientes y se aprueban por unanimidad.

61 - Asunto referido al proyecto de reglamento de concursos para Profesores Auxiliares.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Yo creo que se hizo un trabajo importante, he visto los consejeros que han trabajado en el tema, que se han hecho reuniones, consultas y demás, y que estamos cumpliendo con un plazo comprometido. Yo solicitaría en lo personal, que los consejeros tengan en cuenta cómo se elabora luego la resolución para girarla al Consejo Superior. Por la inscripción institucional de nuestra Facultad en un marco jurídico-normativo de mayor amplitud que es el de la Universidad y el de la Ley de Educación Superior. Entiendo que hay cuestiones que tienen que ser modificadas, que es bueno que el marco de discusión que se ha generado en la Facultad sienta un precedente que pueda ser tenido en cuenta. Pero de todos modos, por lo que pudiera ocurrir, pediría que tengamos en cuenta los términos en que elevamos este reglamento. Para que no se genere una falsa impresión de que la Facultad de Filosofía pretende una situación de anomia en el marco de la Universidad, y desconoce ciertas prescripciones en términos normativos.

**Consejera Musitano:** Cuando tratemos los considerandos de la resolución yo solicito se considere, si bien la LES está en vigencia, no desconocemos sus articulados, solicitamos en tanto está en proceso legislativo de consideración; nos adelantamos a ello y proponemos cambios importantes, que hemos ya rebatido durante años. A partir de allí establecer un marco jurídico de transición para que se realicen las adecuaciones a nuestro reglamento de profesores afiliados.

**Consejero Saiz:** Me parece importante que lo que señaló la consejera Musitano conste en actas porque es un núcleo fundamental a la hora de responder a la solicitud de la decana.

Yo primero quiero saludar con mucho agrado la recepción y el tratamiento que se le ha dado desde los diferentes consejeros y la predisposición a la discusión y al debate. Si bien hay ciertos acuerdos que no pudieron darse plenamente en términos de los tiempos, lo que finalmente se acordó y el marco de previsibilidad fue respetado. Segundo, saludar en el mismo sentido al conjunto de la comunidad de la Facultad que ha tenido intervención en el debate de este proyecto y particularmente a los consejeros porque ha habido un esfuerzo de diálogo, discusión y consenso. Entiendo por las diferentes expresiones que he podido recibir, que algo que es fundamental para nosotros como claustro estudiantil, que es la reivindicación de nuestra posibilidad, capacidad y derecho en tanto miembros de esta comunidad de participar en la evaluación a nuestros docentes... El acompañamiento que ha recibido por parte de los consejeros quiero también saludarlo y ponderarlo. Creo que hemos llegado al final de esta tarea con un proyecto en general consensado. Si no me equivoco hay dos puntos de disidencia en un articulado con treinta y pico de artículos. Me parece que las incorporaciones y las modificaciones que se han hecho al proyecto original son saludables, porque son fruto del debate. Los puntos de disidencia tienen que ver con la constitución del tribunal por una parte, y por otra, una propuesta que han traído los asistentes respecto a la duración del concurso. En el primer caso se llegó a dos soluciones concretamente. Y con respecto del segundo no hemos tenido tiempo de debatirlo como a los otros puntos, pero igualmente sería interesante que lo abordemos.

Lo que propongo es que vayamos a la aprobación en general del proyecto y a partir de ahí aboquémonos a estas dos discusiones puntuales. Respecto a los considerandos, me parece que en estos casos hay que ser bien firmes, la firmeza la tiene el proyecto y no hace falta declamar de más. En todo caso, la redacción de los vistos y considerandos tiene que ser bien cuidada jurídicamente para poder darle un tratamiento que no obstaculice, sino que favorezca en diferentes ámbitos y que no nos traiga inconvenientes posteriores.

Concretamente propongo que votemos en general y que abordemos esos dos puntos en particular.

-Se retira el consejero Bianco. 15.58 hs.

-Se pone en consideración el proyecto en general

-Se aprueba

-Se pone en consideración el Artículo 1

-Se aprueba

-Se ponen en consideración los artículos desde el 2 al 8 inclusive

**Consejero Giménez:** En realidad es una vieja reivindicación del estamento la duración de los concursos. Yo me acuerdo que no en el Consejo anterior, sino en el otro, un trabajo importante de los profesores asistentes para modificar el plazo de duración que en ese momento era de dos años, más un supletorio de dos años; a tres años y otros tres más. O sea que la vigencia de un concurso prácticamente estaba en los 6 años. Ahora con el sistema de carrera docente, por supuesto que toda designación de estas queda sin sentido, no tiene validez. Entonces un montón de argumentos a nosotros nos hacían creer que la duración formal debería estar en los 5 años.

**Consejero Leiva:** Yo quería expresar lo que ya dije el viernes en comisión. Más allá de la cantidad de años en particular, lo importante es el antecedente para ir hacia otras discusiones políticas que tiene pendientes la Facultad y la Universidad. Y en particular como podría esto contribuir en la discusión sobre unificación del claustro docente.

-Se aprueban

-Se ponen en consideración los artículos desde el 9 al 21 inclusive

**Consejero Giménez:** Ahí hay una incorporación importante que es que se incorporan los profesores asistentes. Es la primera vez que pueden participar de un concurso para evaluar los méritos de sus pares. Creo que el artículo contempla el necesario equilibrio entre los profesores regulares y también la presencia del par, del colega, balanceando.

-Se aprueban

-Se ponen en consideración los artículos 22 y 23

**Consejera Uanini:** Lo que salió en la asamblea de auxiliares fue solicitar que se considere validamente constituido el tribunal con 3 miembros docentes en función de no vulnerar el momento de acceso al cargo del trabajo docente de los auxiliares. Esto en tanto y en cuanto para los docentes del tribunal es carga de trabajo la constitución del tribunal y es susceptible de sanción. Cualquier docente que se ausente sin justificación del tribunal.

Por un lado está esa cuestión y por otro lado la relativa a que, que se admita voz y voto para estudiantes y egresados como un derecho en los concursos de auxiliares no significa que eso se traduzca en una vulneración de las garantías que debemos ofrecer al estamento, en términos de garantizar que los concursos se sustancien en tiempo y forma. En tanto y en cuanto es un derecho, pero no necesariamente una obligación, y por otro lado, al menos en la lista de la que formo parte, no estamos de acuerdo en instalar sanciones para estudiantes y egresados en



relación a potenciales ausencias a la situación de tribunal, lo que planteamos es que, estamos con el reglamento habilitando el derecho, no derivemos de ello un perjuicio para los trabajadores docentes. En el sentido de que hay demasiados expedientes firmados sobre esta mesa de estudiantes y egresados que no han podido asumir su lugar de observadores en tribunales efectuados hasta el momento. Además, una cosa es el docente que tiene lugar de trabajo en la Universidad y otra cosa son los estudiantes y egresados que trabajan en otros lugares, que viajan en colectivo, que tienen familia, y por lo tanto la eventualidad de que asistan o no es una cuestión a contemplar. Por lo tanto la moción que yo defendiendo tiene que ver con que se de cómo constituido validamente el tribunal con 3 docentes.

**Consejero Leiva:** Me parece interesante rescatar algunas de las discusiones que se dieron el viernes, y una tenía que ver con un rasgo antropológico. Porqué actúa el hombre, si por castigo., por beneficio o por responsabilidad. Nosotros en el claustro hemos establecido que se va a imponer una sanción. La persona que no justifique su inasistencia y con la que se hayan cumplido todas las etapas de comunicación, eliminarla de la base de datos para futuros concursos. Pero más allá de apelar a la sanción, apelamos, en principio al beneficio que tendrían de participar en una instancia de este tipo, porque formaría parte de su currículum. Pero personalmente apelo al compromiso y a la responsabilidad. Y creo que en ese sentido uno se constituye como ciudadano, cuando se hace responsable de los problemas que se le tiran encima. Nuestra posición es que si se le da plena participación al claustro estudiantil y al egresado, que la constitución del tribunal sea con 5 miembros. Pero habíamos establecido la posibilidad de que se constituya con 4 miembros porque uno no puede obviar la experiencia en instancias de concurso. 3 docentes y algunos de los miembros de los otros claustros.

**Consejero Saiz:** Por una parte, una de las primeras objeciones que se nos realizó era la posibilidad de la constitución con un número par del tribunal. Eso importaría la posibilidad de un dictamen dividido. Estamos obligando al tribunal que no puede sancionar empate, pero al mismo tiempo estamos habilitando la posibilidad de un dictamen dividido y si damos una composición par, eso deja un espacio gris que es medio complicado de resolver. Yendo a la composición con 3 miembros, creo que la única objeción de peso que podría formularse a lo que decía Leiva, es que los inconvenientes que puedan surgir al interior del propio estamento de los asistentes al momento de tener que enfrentarse a un tribunal donde haya solamente dos docentes. Igualmente, si lo damos por constituido con 3 de sus miembros, habilitamos inclusive la posibilidad de que se constituya con 4, lo cual sigue siendo un inconveniente. Entonces, la composición de 3 con al menos uno de otro claustro que no sea docente, habilita inconvenientes. Por una parte, la situación en que se pueden sentir inmersos los aspirantes y por otra parte las objeciones que puedan recaer sobre el proyecto en general, en una instancia superior como el Consejo Superior. Nosotros nos seguimos inclinando por la composición con el conjunto de los miembros. Porque, habilitándolo con una composición menor estamos habilitando la posibilidad de que se constituya con un número par, una situación que puede ser muy engorrosa en términos procedimentales. Por otra parte que el único argumento para que no se constituya con 5 miembros ha venido siendo, una presunción de, o irresponsabilidad vinculada a una irresponsabilidad innata, para poner un extremo, o una irresponsabilidad derivada de que efectivamente esto no constituye una obligación egresados y estudiantes a diferencia de los docentes. O a una serie de imponderables, como que estudiantes y egresados tienen familia, viajan en colectivo, etc. son imponderables que suceden en la práctica, son igualmente aplicables a cualquier miembro de la comunidad, no solamente a egresados o estudiantes. Lo que nosotros entendemos que es el criterio desde el cual uno desprende la composición final tiene que ver con porqué uno entiende que los egresados y estudiantes deben ser incorporados como miembros plenos. Y no es porque le dan más transparencia al acto de la evaluación, tampoco lo entendemos como una mera reivindicación. Nosotros le entendemos particularmente porque en momentos que esta Facultad está diciendo que un docente en su calidad de profesor asistente debe haber pasado por la evaluación de sus pares docentes y de los estudiantes y egresados. Porque entendemos que si nosotros sancionamos que esa es la composición del tribunal, entendemos que ningún docente que no haya pasado por esa evaluación puede estar frente a un curso. Porque creemos que esa evaluación es completamente necesaria. Entonces habilitar la posibilidad de que

no se los tome en cuenta para la constitución del tribunal a estos nuevos actores, es de alguna manera, establecer de plano que existirían evaluadores de primera y evaluadores de segunda. ¿Cuál sería la actitud de los docentes respecto a su presencia en tribunales de concurso si en vez de ser miembros plenos fuesen observadores? ¿Vendrían a participar de un tribunal si su palabra fuese en un acta la aprobación de las actuaciones de otros? Nosotros también adscribimos al paradigma de la responsabilidad y en esa medida, si bien no puedo prever los inconvenientes que voy a tener cuando tenga que constituirme como jurado, sí se me notifica, y yo tengo tiempo de desestimar mi participación. Pero desde el momento en que yo no desestimo me hago responsable. Ampararnos en la situación de que muchos tribunales no se constituyen con los observadores egresados y estudiantiles, me pregunto cuántos docentes acudirían si lo que les proponemos como reglas del juego es que vengan a observar sobre el acto y que su opinión no tiene ningún impacto establecido. Por más que el impacto de un observador muchas veces da vuelta un concurso, no es menor.

-Se retira el consejero Barraza. 16.26 hs

**Consejero Agüero:** En relación a esto último que decía el consejero yo sabría cual es la respuesta de si un docente iría o no, dependiendo de si es carga docente. Si hay carga docente no tiene opción, es parte de su trabajo. Si le dan la opción, ya verá. Uno verá si le conviene, si le gusta, si quiere. No nos hemos encontrado todavía con un argumento a favor de la constitución de los 5 miembros, pero yo noto que cuando se pretende argumenta a favor de esto, sin ninguna mala intención, lo que hacen es decir porque no otra posición. Piensen en esto, 5 también nos habilita a la posibilidad de empate. Si uno quiere eliminar el empate tiene que poner un solo miembro. De lo contrario siempre hay posibilidad de empate. La cuestión del paradigma de la responsabilidad, no es algo a lo que uno pueda adherir o no, uno puede confiar en que todos somos responsables, de última podemos ver si la gente se maneja en un sentido normativo moral, o bien si la gente responde solamente cuando la norma impone la sanción. El problema con la cuestión normativa, por ejemplo para el caso de los egresados, es complicado porque no hay forma de sancionar. Uno quiere asumir una responsabilidad de la que no puede dar cuenta. Si uno no cumple en una situación en la que ha obtenido un derecho, cómo legitima ese derecho si no hay una sanción, si no hay un límite. No es que yo no estoy de acuerdo con la sanción, yo estaría de acuerdo con la sanción si esto fuera posible. No es posible sancionar a un egresado. Decir, lo sacamos de una base de datos, no cambia nada. No lo saludamos más es algo muy similar. Como decía el consejero Saiz en la Comisión, no es que queremos que estos derechos nos los regalen. Claro, nadie quiere que se los regalen, has conquistado un derecho y esto hace que formes parte de la comunidad de una manera mucho más sólida y comprometida. Pero ese compromiso tiene que ser respaldado con una responsabilidad, alguien tiene que responder por eso. Ojalá siempre haya 5, los docentes ya sabemos cómo pagan el no cumplir con su trabajo ¿Cómo podría hacerlo un egresado? ¿Cómo un estudiante? Yo he escuchado que el alumno por dos turnos de exámenes no pueda rendir, bueno que el docente tenga por seis meses una nota en su legajo, pero después se la saquemos. No perdamos de vista que los derechos se equiparan, pero no las obligaciones.

Por esa razón y hasta tanto encontremos la forma de dictaminar una normativa para que todo el mundo tenga la obligación y la responsabilidad, no dejarlo a criterio de su moral, hasta tanto eso, contemos con la gente que sí tiene una obligación laboral y no le queda opción.

**Consejero Reche:** Yo quería decir solamente una cosa que me parece que no se dijo y que sí la hemos discutido en la Comisión. Es que evaluamos que no sólo la participación actual como veedores tiene diferencias con cómo va a ser ahora, sino que sobre ese mismo tema, nosotros entendíamos que las maneras y los mecanismos institucionales que establecían para citar y para garantizar la presencia de los miembros del tribunal son diferentes. Primero, entre los docentes y los veedores, y creemos que puede ser actualizado. Me parece que no solamente ahí puede haber trabajo político de parte de la Oficina de Egresados y de las organizaciones estudiantiles en poder hacer conocer eso, poder tener espacios de formación para los compañeros que participan, sino que usemos un mecanismo institucional puesto en juego, que es diferenciado en función de

que la participación es diferente o la necesidad de participación para que algo sucediera era efectivamente diferente. Me parece que esto debe ser actualizado en tanto todos son miembros plenos y deben estar presentes en la actuación del tribunal.

**Consejera Uanini:** Suscribo totalmente a lo que dice el consejero Reche en cuanto a estar atentos a garantizar que efectivamente a estudiantes y egresados se les avise en los mismos términos que al resto de los miembros del tribunal. Quisiera responder a un punto planteado por Saiz, que supone un alto vuelo interpretativo de su parte, respecto de lo que se desprende de la letra del proyecto de reglamento que estamos tratando. Creo que, que se interprete que por defender, garantizar, no vulnerar el momento de acceso al cargo a los profesores auxiliares considerando un conjunto de imponderables que podrían vulnerar esas garantías; se desprenda que estamos planteando que unos miembros son de primera y los otros de segunda, se lo dejo totalmente a cargo del consejero. No suscribo a esa interpretación de ningún modo. En tanto y en cuanto estamos otorgando pleno derecho de voz y voto a los miembros estudiantiles y egresados. Pero me atrevo también a remarcar la necesidad de defender justamente una situación que me parece que puede guardar sus violencias en relación de garantizar la puerta de acceso al trabajo. Imaginemos que tenemos un tribunal que se constituye validamente con 5 miembros y que después de que se pasaron prácticamente 48 horas sin dormir, llegan a la situación de concurso y no puede sustanciarse porque faltó alguno de los miembros que no tiene obligación, que tiene el derecho, pero no tiene sanción correlativa.

**Consejero Reche:** Recordaba recién cuando la consejera Uanini daba sus argumentos, me parece que todos esos argumentos están pensando en la posibilidad de la ausencia y sostener desde ahí, no solicitar la presencia de todos los miembros para la constitución del tribunal, es estar pensando en reglar desde la excepción. Eso no se puede hacer y me parece que efectivamente este tipo de casos son excepciones.

-Se retira el consejero Villagra Diez. 16.54 hs.

**Consejero Leiva:** Habría como 3 paradigmas, el del castigo, el del beneficio y el del compromiso, se le podrían poner hasta nombre propios. Uno podría decir Thomas Hobbes del castigo, Locke para el beneficio y Kant para el compromiso. Yo lamento que el claustro docente con su experiencia y su participación en este tipo de instituciones haya resignado mucho del espíritu de Kant y que estén más prendidos a una visión hobbesiana donde el castigo es lo que prima. Me atrevo a citar un poco a los Reformistas, ellos decían que había que venir a la universidad no a pasar, sino a quedarse. No significaba venir y ser alumno y después ser profesor solamente, sino a quedarse en el sentido de comprometerse con lo que se asume. Yo soy muy testarudo y me resigno a dejar de luchar por lo que uno piensa. Yo considero que si asumo una responsabilidad la tengo que ejecutar. Como perteneciente en este momento al claustro de egresados, antes fui estudiante y en el futuro no se sabe qué, voy a seguir luchando por lo mismo. Espero que las instituciones, que la experiencia, no me frustren tanto como para dejar determinados tipos de batallas y de luchas. Por eso es la posición que yo estoy sosteniendo. Si se da la garantía plena, entonces tienen que participar. Uno reconoce las limitaciones que la experiencia le da. Sabe que las instituciones tienen problemas para constituir los tribunales, es cierto también que acá no se han puesto estadísticas en la mesa. Yo no me voy a resignar, por eso es la posición que sostengo. De máxima, la participación de los 5 miembros, pero en un sentido de acordar y de tomar en cuenta los argumentos del otro, que en última instancia se pueda constituir con 3 miembros docentes y un miembro de otro claustro.

**Consejera Vidal:** Como ustedes saben mi posición desde el principio había sido la incorporación de los 5 miembros, en función de que en el ámbito en que nosotros estamos la instancia de los concursos, es la instancia más importante para la designación de los profesores. Entonces ahora al extender este derecho a alumnos y egresados creo que la importancia de la

instancia sigue siendo la misma. Luego escuché la preocupación de los profesores asistentes y creo que merece una atención por experiencias que ha habido, que evidentemente no han sido las únicas, pero sí es cierto que no hay asistencia en algún porcentaje. Hay una preocupación cierta de si esta posibilidad de que en algún porcentaje no asistan y por lo tanto la sustanciación deba postergarse. Entonces en una cosa que puede ser como un ideal, aparece la cuestión pragmática. Creo que no se soluciona con decir, lo sostengo con esta serie de argumentaciones. Mi pregunta sería ¿qué pasaría si en los dos o tres primeros concursos donde ponemos en práctica esta nueva normativa nos encontramos con que no está funcionando?

**Consejera Uanini:** Retomo algo que dice Gardenia, los ejemplos que yo he dado no son excepciones, porque las excepciones se constituyen en relación a una regla que todavía no está funcionando. Son porcentaje posibles, y acá todas las semanas pasa algún expediente donde en un concurso no hubo estudiantes o egresados.

Mi moción es que el tribunal se de constituido como válido con 3 docentes, lo cual no invalida que se los estudiantes y egresados efectivamente se constituyan como miembros plenos.

**Consejero Agüero:** Yo creo que no está bien decir que se regla sobre la excepción, porque la regla lo que dice es que se constituye con 5, lo que se hace es regla para la excepción, por las dudas no vengan los 5, con cuántos alcanza. Pero no es que estamos diciendo que vengan 3 y listo.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Ponemos en consideración las tres mociones. Estas serían, 5 miembros plenos, 4 miembros plenos y 3 miembros plenos.

Primero votamos la moción referida a que los tribunales de concurso de los profesores auxiliares se constituya con 5 miembros plenos.

-No se aprueba. 7 votos negativos (Arévalo, Giménez, Uanini, Vidal, Agüero, Mendizábal, Leiva) y 6 votos positivos (Corona Martínez, García, Suárez, Reche, Saiz, Musso).

-Se vota la segunda moción, referida a que los tribunales de concurso de los profesores auxiliares se constituya con 4 miembros plenos, 3 de los cuales deberán ser docentes.

-Se aprueba con 10 votos positivos (Arévalo, Giménez, Vidal, Leiva, Corona Martínez, García, Suárez, Reche, Saiz, Musso) y 3 votos negativos (Mendizábal, Agüero y Uanini)

62 - Asunto referido a la autorización para colocar un cerámico de la fábrica Zanon en algún espacio de la institución en reconocimiento de la expropiación de la fábrica por parte de sus trabajadores.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

63 – Asunto referido al pedido de la Escuela de Historia de designaciones interinas. En un caso, de un profesor adjunto para la cátedra de Historia Contemporánea, y en el otro de un profesor asistente de dedicación simple para la cátedra de Historia de América 1.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

64 – Asunto referido a la designación del profesor de la cátedra de Inglés Técnico 2, con carga anexa en Inglés Técnico 3, de la Escuela de Bibliotecología.

**Consejero Reche:** Yo creo que en primer lugar los vicios o los errores que haya en esa selección no son responsabilidad de quien se postuló en esa selección. La problemática de la Escuela de Bibliotecología sobre el dictado de esa materia y la situación en la que se encuentran los estudiantes que deberían estar cursando esa asignatura es bastante compleja y requiere la designación de un docente para que comience.

**Consejero Saiz:** Moción que se haga lugar a la solicitud de la Escuela, designando interinamente en los términos de la ordenanza 01/08 que así lo habilita.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Finaliza la sesión. 17.25 hs.